

## CONSIDERANDO

Que la **JUNTA DE DEFENSA DEL CAMPESINADO** de la Parroquia Huambaló, del cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, desde su creación ha cumplido una serie de actividades a favor de la comunidad de Huambaló;

Que la Organización en las diferentes regiones del País, ha sido uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de aquellos sectores que en el transcurso de los años han sido preteridos por los diversos gobiernos;

Que la **JUNTA DE DEFENSA DEL CAMPESINADO** de Huambaló, ha sido considerada como la primera Junta fundada en Tungurahua;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor realizada por los gobiernos seccionales menores de las provincias del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

Reconocer y felicitar la labor desempeñada por la **JUNTA DE DEFENSA DEL CAMPESINADO** de Huambaló, al cumplir el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación.

El **H. LUIS FERNANDO TORRES**, Diputado por la Provincia de Tungurahua, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**